

Crterios de Gestión- Convocatoria 2018

Teleformación y Formación Mixta

La realización de una acción formativa en modalidad de teleformación y Formación Mixta debe garantizar, de la misma forma que las acciones en modalidad presencial, la existencia de un proceso de enseñanza-aprendizaje.



Los contenidos

- La teleformación requiere interactividad **entre los participantes, tutores-formadores y recursos situados en distinto lugar**. No es teleformación la mera descarga de contenidos en PDF u otro formato.
- El paso del participante por los contenidos / lecciones tiene que quedar registrado.
- Los participantes deben realizar la acción formativa con la duración que la entidad formadora indica como adecuada para la consecución de los objetivos. Los participantes **con conexiones inferiores al 75%** de la duración no tendrán la consideración de participantes finalizados.



Los controles de seguimiento y evaluación

- Para poder realizar las pruebas de evaluación, el participante debe acceder previamente a los contenidos que las originan, **teniendo en cuenta lo establecido en la planificación del seguimiento y evaluación**.
- El tutor-formador tiene que garantizar que estas pruebas se realizan según la **secuencia adecuada** para el desarrollo del proceso de formación.
- Para tener la consideración de participante finalizado, además del tiempo de conexión, tiene que haber realizado al menos el 75% de los controles periódicos de seguimiento y evaluación establecidos para la acción formativa.

TELEFORMACIÓN



Las actividades de tutorización

- Un mismo tutor no debe ejercer la tutoría de acciones formativas de especialidades diferentes. Si se da esta situación, se detallarán sus capacidades y el apoyo técnico con el que se cuenta (expertos).
- El tutor-formador llevará un registro de todas las actuaciones realizadas durante el proceso formativo, distinguiendo la resolución de consultas y dudas realizadas por los participantes con las **actividades específicas de su función, cuyos mínimos se especifican en artículo 4 y 13 de la convocatoria**. La intervención del tutor-formador debe corresponder a la planificación de actuación de tutores y programación de la acción formativa.



Los registros generados por la plataforma

- Para una mejor tratamiento de la información, Hobetuz solicitará los datos generados y registrados por la plataforma **en soporte informático** tipo hoja de cálculo o similar: datos de actividad de participantes (fechas de primer y último acceso, nº de horas de conexión, nº de días distintos), datos completos de las pruebas de evaluación (fechas de realización, tiempo empleado...) y datos completos sobre las tutorías realizadas y consultas respondidas. Se adjunta modelo en soporte informático DOC.1.
- La plataforma debe registrar los alumnos y todas las actividades que realizan. Así mismo facilitará la edición de informes que permitan recoger el paso de los participantes por cada elemento y actividad de cada curso, así como los tiempos entre cada clicado realizado dentro de la plataforma.

Crterios de Gestión- Convocatoria 2018

Teleformación y Formación Mixta

La realización de una acción formativa en modalidad de teleformación y Formación Mixta debe garantizar, de la misma forma que las acciones en modalidad presencial, la existencia de un proceso de enseñanza-aprendizaje.



MODALIDAD MIXTA **(HORAS PRESENCIALES + HORAS TELEFORMACIÓN)**

Para ser considerada formación mixta, **los contenidos de cada modalidad tienen que ser diferentes** y hay que distinguirlos y detallarlos para la formación presencial y la teleformación.

En la parte de teleformación, la financiación corresponde al número de horas en esta modalidad, independientemente de que las tutorías pueden ser o no presenciales.

Las acciones formativas en modalidad mixta deben cumplir, asimismo, los requisitos propios de cada modalidad en la parte que corresponda.

A modo de resumen y teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los criterios señalados anteriormente.....

Participante INICIADO

TELEFORMACIÓN

Conexiones **superiores** **al** **25%** independientemente del número de controles de seguimiento realizados.

Participante FINALIZADO

Conexiones **de al menos el 75%** de la duración de la acción formativa y la realización **de al menos el 75%** de los controles de seguimiento establecidos en la programación de la misma.

MODALIDAD MIXTA

Tiene que cumplir los criterios en ambas modalidades **por separado**.

